



PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

CORPORACIÓN MARYMOUNT SEDE PREESCOLAR



El siguiente documento es el Plan de Gestión de Riesgo de la Corporación Marymount Sede Preescolar en Barranquilla.

El presente documento se revisa anualmente de acuerdo a los lineamientos corporativos y actualizaciones legales aplicables en la materia para el sector educativo. La presente actualización de diciembre de 2022, contempla cambios en el despliegue de los procedimientos operativos normalizados, inclusión del PON Protocolo en caso de emergencias salidas escolares, modificación de PON Caso Covid-19, Revisión de la identificación y valoración de amenazas, ampliación en la descripción de condiciones biofísicas del entorno, y el Plan de rescate en caso de accidente en altura.

Profesional de SST

Representante Legal



CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN Nº	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ APROBÓ	RELACIÓN DE CAMBIOS
2	15/12/2020	SINDY CONSUEGRA Profesional SST	FRANCISCO ELJACH Gerente	Actualización normativa, protocolos COVID-19, actualizaciones de contexto, inclusión del Comité de Gestión de Riesgos, revisión y actualización de responsabilidades.
3	9/12/2022	SINDY CONSUEGRA	FRANCISCO ELJACH	Revisión anual y actualización en el despliegue de los Procedimientos Operativos normalizados, inclusión del PON Protocolo en caso de emergencias salidas escolares. Modificación de PON Caso Covid-19. Revisión de la identificación y valoración de amenazas. Ampliación en la descripción de condiciones biofísicas del entorno, Plan de rescate en caso de accidente en altura.



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA CORPORACIÓN MARYMOUNT.	7
1.1 MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	7
1.2 DEFINICIONES	9
1.3 OBJETIVOS	13
1.3.1 Objetivo General	13
1.3.2 Objetivos específicos.	13
1.4 ALCANCE	14
2. PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO	15
2.1 ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO	15
2.1.1 Información general de la Corporación Marymount Sede Barranquilla.	15
2.1.2 Localización Geográfica del Colegio Marymount	16
2.1.3 Sustancias químicas	19
2.1.4 Equipos y Herramientas	20
2.1.5 Equipamiento de Emergencias	20
2.1.6 Barranquilla y la Gestión de Riesgo	21
2.1.7 Política para la gestión de riesgos y el control de emergencias	22
2.2 CONTEXTO EXTERNO	23
2.2.1 Área de afectación	23
2.2.2 Descripción del entorno y condiciones biofísicas	23
2.2.3 Barranquilla y la Gestión de Riesgo	26
2.2.4 Instalaciones que puedan originar amenazas	26
2.3 CONTEXTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO	26
2.3.1 Análisis del Riesgo (Vulnerabilidad)	27
2.3.2 Responsabilidades, roles y estructura.	32
2.4 PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO	36



2.4.1 Medidas de Intervención correctiva.	36
2.4.2 Intervención Prospectiva	37
2.4.3 Protección financiera	37
2.5 PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES	37
2.5.1 Plan de Emergencias y Contingencia (PEC)	37
2.5.1.1 Plan estratégico	38
2.5.1.2 Plan operativo	39
2.5.1.3 Plan informático	52
2.6 PLAN DE INVERSIONES	57
2.7 ADOPCIÓN DEL PLAN	57
2.8 SEGUIMIENTO DEL PLAN	57
2.8.1 Actividades sujetas a seguimiento	58
2.9 SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	60
2.9.1 Mecanismos de divulgación	60
2.10 CONTROL DEL PLAN	60
2.11 REQUERIMIENTOS ADICIONALES	61
2.11.1 Revisión y ajuste del Plan.	61
2.11.2 Mecanismos de revisión	61
2.11.3 Principios para la revisión del PGR	61
2.11.4 Funciones de los responsables de la revisión del PGR	62
2.11.5 Revisión del Plan de Gestión del Riesgo	63
2.11.6 Temporalidad del Plan	65
BIBLIOGRAFÍA	66



TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Información General Corporación Marymount.	15
Tabla 2 Servicios e infraestructura	18
Tabla 3 Caracterización de las áreas.	19
Tabla 4 Sustancias Químicas y su clasificación según el SGA.	20
Tabla 5 Recursos de Emergencias	20
Tabla 6 Sustancias Químicas y su clasificación según el SGA.	21
Tabla 8 Categoría de probabilidad	27
Tabla 9 Matriz de Consecuencias	28
Tabla 10 Determinación del Riesgo	28
Tabla 11 Clasificación de las Amenazas	29
Tabla 12 Identificación y valoración de amenazas.	30
Tabla 13 Priorización de los riesgos y/o amenazas	32
Tabla 14 Responsabilidades y funciones.	35
Tabla 15 Medidas de intervención	36
Tabla 16 Planificación de Simulaciones y simulacros.	39
Tabla 17 Clasificación de los niveles de emergencia.	40
Tabla 18 Grados de alerta.	42
Tabla 19 Líneas de Comunicación	52
Tabla 20 Contactos de Emergencia internos Corporación Marymount.	54
Tabla 21 Contactos de emergencias externos.	54
Tabla 22 Programa de Seguimiento	58
Tabla 23 Aspectos objeto de revisión del Plan de Gestión de Riesgo.	63

TABLA DE FIGURAS

Figura 3 PON para el reporte de Emergencias	44
Figura 4 PON para emergencia por incendio y/o explosión	45



INTRODUCCIÓN

Las Emergencias pueden ocurrir en cualquier sitio y a cualquier hora, sin advertencia alguna. En este contexto y de acuerdo a las amenazas identificadas en la Corporación Marymount – Sede Barranquilla, se estructuró el Plan de gestión de riesgo, con el objetivo de orientar las acciones de la organización en cuanto al conocimiento, reducción y manejo del riesgo, basado en la continua preparación y entrenamiento para afrontar de manera adecuada situaciones de emergencia, que pueda generar perturbación parcial o total en el funcionamiento de las actividades, por la materialización de un riesgo o amenaza que coloque en peligro la vida de las personas, el medio ambiente, y los recursos materiales de la compañía.

Para la Corporación Marymount la gestión del riesgo es una prioridad, por tanto, ratifica su compromiso, implementando las estrategias formuladas en el presente plan, y en efecto, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables, aumentando sistemáticamente la capacidad y tiempo de respuesta oportuna ante emergencias, con la toma de acciones de mejoramiento que reduzcan la vulnerabilidad frente a los riesgos y amenazas intrínsecas al funcionamiento cotidiano de sus actividades, y las presentes en el entorno, permitiéndole operar bajo niveles de riesgos conocidos, manejados y controlados, para finalmente, orientar con eficiencia los recursos en la atención priorizada de sus riesgos.



1. FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA CORPORACIÓN MARYMOUNT.

1.1 MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Ley 1523 es el referente normativo en materia de gestión del riesgo en el país, no obstante, anterior y posterior a ella se identifica reglamentación que buscan promover mayor conciencia y mejores prácticas en materia de prevención de desastres, las cuales se citan a continuación:

Constitución Política De Colombia Artículo 8, 79, 80.

Decreto Ley 2811 de 1974. Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables

Ley 9 de 1979. Por medio de la cual se dictan medidas sanitarias.

Ley 99 de 1993. Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y define su articulación con el SNPAD. Define la prevención de desastres y las medidas de mitigación como asunto de interés colectivo y de obligatorio cumplimiento. Asimismo, obliga a las CAR a realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, y a asistir a las autoridades competentes en los aspectos en la prevención y atención de emergencias y desastres.

Ley 164 de 1994. Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992.

Ley 195 de 1994. Se aprueba el Convenio sobre Diversidad biológica, donde se obliga a inventariar y monitorear la biodiversidad, obliga al establecimiento de áreas protegidas fomenta la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados en colaboración con la población local, promueve el respeto del conocimiento tradicional e indígena sobre la biodiversidad

Resolución 7550 de 1994. Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres

Ley 629 de 2000. Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997.



Ley 1620 de 2013. Ley de Convivencia Escolar.

Decreto 4147 de 2011. Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura

Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1974 de 2013. Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este se compilan entre muchos decretos, el Decreto 4741 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral: el Decreto 3930 de 2010, por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979 así, como el Capítulo II del Título VI- Parte III- Libro II del Decreto – Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones y el Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.

Adicional establece en sus artículos 2.2.2.3.9.1, numeral 7 establece que la autoridad ambiental determinará la necesidad de verificar los hechos, las medidas ambientales implementadas para corregir la contingencia y podrá imponer medidas adicionales a las ya implementadas en caso de ser necesario.

Decreto 308 de 2016. Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Ley 1844 de 2017. Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015. Cuyo objeto es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.



Decreto 2157 de 2017. “Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012”, precisa los criterios que se deben tener en cuenta para formular un plan de gestión del riesgo por parte de las entidades públicas y privadas en el país.

Ley 1931 de 2018. Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

Ley 1931 de 2018. Por la cual se establecen las directrices para la Gestión del Cambio climático, articulado con la Gestión de Riesgo de Desastres, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, con el propósito de armonizar la adopción e implementación de políticas, planes y programas orientada a la adaptación del cambio climático.

1.2 DEFINICIONES

En el siguiente numeral, se presentan algunas de las definiciones contempladas en la Ley 1523 de 2012, que sirven de base para una mayor interpretación del contenido contemplado en el presente Plan de Gestión de Riesgo.

Adaptación al cambio climático: el proceso de ajuste a los efectos presentes y esperados del cambio climático. En ámbitos sociales de Decisión corresponde al proceso de ajuste que busca atenuar los efectos perjudiciales y/o aprovechar las oportunidades beneficiosas presentes o esperadas del clima y sus efectos. En los socioecosistemas el proceso de ajuste de la biodiversidad al clima actual y sus efectos puede ser intervenido por la sociedad con el propósito de facilitar el ajuste al clima esperado¹

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido

¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1931. (27, julio, 2018). Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2018.



por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o



pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.



PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

Procedimiento Operativo Normalizado: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.

Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.



Reducción del riesgo: Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.²

1.3 OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Gestión de la Corporación Marymount, se encuentran formulados en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgo, alineados al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en cuanto al conocimiento, reducción y manejo del riesgo.

² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1523. (24, abril, 2012). Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2012.



1.3.1 Objetivo General

Orientar las acciones que permitan a la Corporación Marymount la preparación necesaria para la prevención, atención y control de situaciones de emergencia; que contribuyan a mantener la seguridad y la salud de las personas, la protección al medio ambiente, y los recursos materiales de la compañía.

1.3.2 Objetivos específicos.

- Conocer e identificar las amenazas para determinar el conocimiento del riesgo de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional presente en el contexto interno y externo de la Corporación.
- Diseñar los Planes de Acción para cada situación de emergencia, basada en el análisis de vulnerabilidad.
- Mantener, capacitar y entrenar a la Brigada de Emergencias con el objeto que actué en la prevención, preparación y atención de emergencias.
- Empoderar a todo el personal en su rol y responsabilidad en el proceso de gestión de riesgo de desastres, capacitando y entrenando permanentemente en la respuesta a situaciones de emergencia, como la realización anual de simulacros.
- Reducir las condiciones de riesgo de desastres existentes y emergentes en la Corporación, teniendo como base la implementación de acciones de prevención y control, y la toma de decisiones para el desarrollo seguro y ambiental sostenible.
- Asignar los recursos necesarios para la gestión de riesgo de desastres, garantizando su acceso y disponibilidad ante la materialización de una amenaza.

1.4 ALCANCE

El presente Plan de Gestión de Riesgo de Desastres se encuentra formulado para atender El presente Plan de Gestión de Riesgo de Desastres se encuentra formulado para atender cualquier emergencia asociada a las amenazas y riesgos identificados en el funcionamiento de la Corporación Marymount (SEDE PREESCOLAR), y aquellos



presentes en el entorno de la compañía, garantizando la oportuna respuesta durante la emergencia, y las acciones de corrección y recuperación a que haya lugar.

Este plan de Gestión de riesgo de desastres debe ser divulgado y acogido por todos los colaboradores, estudiantes, contratistas y visitantes de la institución en la Sede Preescolar, para que puedan actuar de acuerdo a los planes de acción en cualquier situación de emergencia: antes, durante y después de su ocurrencia.



2. PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

2.1 ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO

2.1.1 Información general de la Corporación Marymount Sede Barranquilla.

El Colegio Marymount es una institución educativa totalmente bilingüe, mixta, calendario B. Es una comunidad de aprendizaje basada en principios católicos que ofrece una experiencia formativa desarrollando estudiantes capaces de emprender un proyecto de vida transformador en una sociedad globalizada, y cuya misión es: “Ser los líderes formando líderes”. En la Sede de Barranquilla, funciona Preescolar, donde se ofrece el servicio educativo a niños entre 3 y 6 años en los cursos de Nursery, Pre Kinder y Kinder.

Tabla 1 Información General Corporación Marymount.

Razón Social:	Corporación Marymount.
Nit:	890.111.793-8
Actividad Económica:	Educación
Ubicación:	Carrera 59 # 84-226- SEDE PS. (Barranquilla, Atlántico)
Teléfono:	3885020
Representante Legal:	Anabella Martínez Gómez
Coordinador del Plan:	Sindy Consuegra Bolívar
No. De Trabajadores:	42
No. De Estudiantes: (Elemental y Bachillerato)	197
Jornada:	Diurna.
e-mail:	sst@marymountbq.edu.co
Horario de Funcionamiento	7:00 A.M a 4:00 P.M

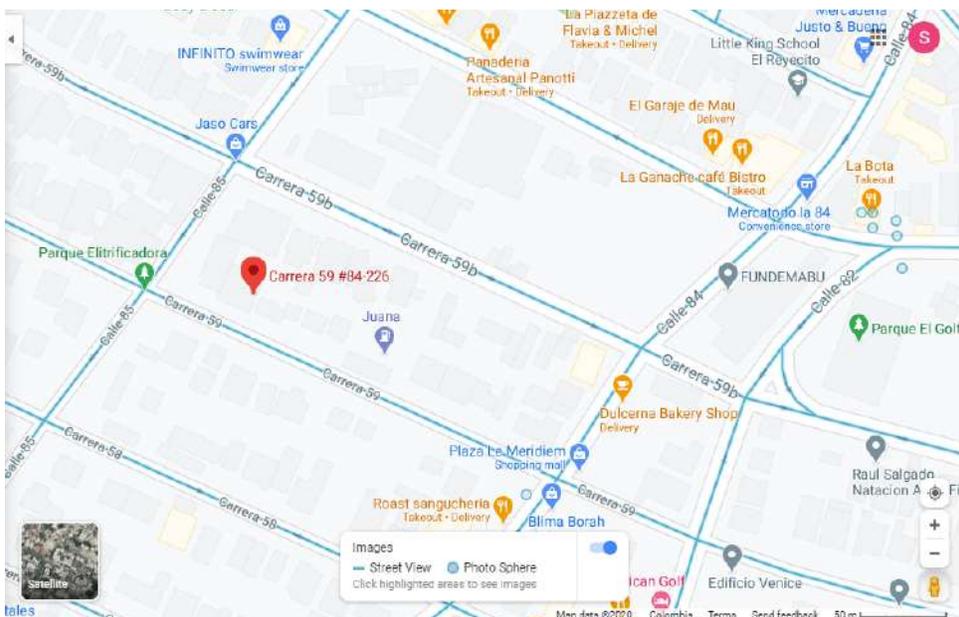


La Sede de PS del COLEGIO MARYMOUNT se distribuye en una locación de espacio amplio, en el que se cuenta con salones y aulas para las labores educativas y recreativas de los estudiantes acordes a su etapa de aprendizaje. El edificio cuenta con tres pisos, las paredes y fachadas están elaboradas con concreto, en interiores revestidas con estuco, y acabado con pintura, y el piso en su mayoría es de baldosa de granito pulido, escaleras estructurales en concreto, la zona de parqueo se encuentra en el exterior del edificio sobre la Carrera 59, en la cual se encuentra la puerta de salida además, cuenta con otra puerta de salida sobre la Carrera 59 B para facilitar el proceso de evacuación y prevenir aglomeraciones en caso de emergencias.

2.1.2 Localización Geográfica del Colegio Marymount

La institución se ubica en el barrio Riomar, zona residencial en el Norte del Distrito de Barranquilla, con vías de acceso vehicular sobre la carrera 59 y la carrera 59B, a la altura de la calle 84, ambas vías se encuentran en óptimas condiciones, y el tráfico vehicular es medio en horas pico, en especial en la 59B.

Figura 1 Localización Geográfica Sede Preescolar.



Fuente: Google Maps, 2020.



El Área total del terreno es de 3.283 m², Área total construida: 2.637 m², distribuidas en dos edificios de 2 y tres pisos respectivamente, los cuales se encuentran interconectados, dotados de 10 aulas de clases, aulas de artes, salón multipropósitos, aulas de música, aulas de profesores, aula de danza, dos terrazas cubiertas, parque infantil, mini cancha de fútbol, oficina administrativa, y una enfermería.

Tabla 2 Área total construida sede Preescolar.

Descripción	Unidad	Área
EDIFICIO PK - KINDER Y ADMON	m2	1,103
Área Piso 1	m2	552
Área Piso 2	m2	552
EDIFICIO NURSERY + ACTIVIDADES CULTURALES	m2	2,131
Área Piso 1	m2	905
Área Piso 2	m2	613
Área Piso 3	m2	613

Figura 2 Fotografía fachada de las instalaciones de la Sede Preescolar.



Fuente: Google Maps, 2021.



Tabla 2 Servicios e infraestructura

Área o Servicio	Cant.	Capacidad	Ubicación	Observaciones
Salón de colaboradores 1 piso	1	25 personas		Acceso solo para colaboradores
Parqueaderos	12	Un vehículo por parqueadero	Externos sobre la Cra.59	Ninguna
Enfermería	1	2	Primer piso.	
Servicio de Vigilancia	1	1 vigilante	Entrada Principal Cra. 59.	Ninguna
Servicio Alcantarillado	Sí	Sí	Sistema de aguas negras interconectado a la red municipal.	Ninguna
Servicio Acueducto	Sí	Sí	Red de suministro	Uso Institucional Uso Potable
Servicio Energía Eléctrica	Sí	Sí	Conexión a red.	Planta eléctrica.
Servicio Teléfono, Internet	Sí	Sí	Oficinas, salones de clases, WIFI en todo el edificio.	Disponible en oficinas y se cuenta con señal celular
Servicio Gas Natural	N.A.	N.A.	N.A.	Ninguna

El agua potable de la institución es suministrada por el operador de servicios Triple A, en el colegio se cuenta con tanque de almacenamiento de agua potable. Los tanques son lavados como mínimo cada seis meses, y se conserva registro de esta actividad por el área de mantenimiento.

El Colegio Marymount se encuentra distribuido en oficinas administrativas, salones y áreas de servicio común como parqueaderos, cafetería, zonas verdes, áreas deportivas y corredores de desplazamiento. Encontramos entre otros, los siguientes elementos en sus respectivas áreas:



Tabla 3 Caracterización de las áreas.

Área	Elementos
1 PISO ADMINISTRACIÓN (Oficina, recepción, sala de estar y 3 oficinas internas)	Computadoras Escritorios Muebles de oficina Impresoras Teléfonos Papelería Archivadores, Redes eléctricas y de datos lámparas.
1 PISO COMEDOR DE COLABORADORES -	Nevera, estufa pequeña eléctrica, área de labores, mesones, microondas, y mesas con sillas para comedor, baño.
1 y 2 PISO AULAS DE CLASE	Tableros acrílicos Sillas, pupitres Muebles, Cámaras, Luces, Conexiones eléctricas y de datos, video beam, estanterías, oficinas psicologas.
1 PISO ENFERMERÍA	Insumos de primeros auxilios, Camillas Tensiómetro, Computador, Redes eléctricas y de datos
3 PISO AULA DE MÚSICA, GIMNASIO, BAÑOS	Amplificadores Micrófonos Instrumentos musicales, Cámara, Material para hacer ejercicios y actividades lúdicas con los niños.
2 PISO ORATORIO	Sillas en madera Altar
MANTENIMIENTO	Equipo de pintura, herramientas varias, Pinturas y disolventes, Pulidora.
3 PISO SALA DE PROFESORES	Nevera, área de labores, mesones, microondas, y mesas con sillas para comedor, baño.
CUARTOS DE AA	Máquinas de aires acondicionados Conexiones eléctricas
CUARTOS DE IT	Rack de comunicación Redes eléctricas
PASILLOS	Gabinete de emergencia Extintores Cámaras, Sillas, mesas, sofás Canecas

2.1.3 Sustancias químicas

En la Corporación Marymount se almacenan diferentes sustancias químicas para el funcionamiento del proceso de mantenimiento de las instalaciones.



Tabla 4 Sustancias Químicas y su clasificación según el SGA.

Sustancia Química	Clase de Peligrosidad
Thiner	Clase 3- Líquidos inflamables
Pintura	Clase 3- Líquidos inflamables
Hipoclorito de Sodio	Clase 8- Corrosivo

2.1.4 Equipos y Herramientas

La gestión de equipos y herramientas se realiza desde el departamento de mantenimiento.

2.1.5 Equipamiento de Emergencias

Tabla 5 Recursos de Emergencias

Cantidad	Descripción
3	Gabinete contra incendio
	Extintores
3	Botiquín
1	Camilla, inmovilizador cervical
1	Alarma (1 contra incendio/ 1 seguridad)
1	Enfermería con enfermera, atención de 2 personas.
1	Servicio de área protegida (Atención Médica Inmediata, con servicio de ambulancia).
1	Sistema de circuito cerrado de Televisión
1	Apoyo de Vigilancia y seguridad privada
1	Red contra incendio húmeda, con tanque independiente de suministro
1	Megáfono
1	Punto de encuentro externo
1	Silla de ruedas



Tabla 6 Sustancias Químicas y su clasificación según el SGA.

Sustancia Química	Clase de Peligrosidad
Gasolina corriente	Clase 3- Líquidos inflamables
Thiner	Clase 3- Líquidos inflamables
Pintura	Clase 3- Líquidos inflamables
ACPM	Clase 3- Líquidos inflamables
Hipoclorito de Sodio	Clase 8- Corrosivo

Consultar ANEXO. Inventario de Sustancias Químicas.

2.1.6 Barranquilla y la Gestión de Riesgo

El Distrito de Barranquilla cuenta con una Oficina de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres OPAED. En el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres se identificaron escenarios de riesgo asociados con fenómenos de distinto origen:

HIDROMETEOROLÓGICO:

- Arroyos.
- Inundación lenta.
- Tornados y huracanes.
- Sequías.
- Tormentas eléctricas.

GEOLÓGICO:

- Movimientos en masa (deslizamientos).
- Sismos.

TECNOLÓGICO:

- Incendios estructurales.
- Derrame de sustancias peligrosas.
- Desechos hospitalarios / industriales.
- Puertos carboneros.
- Tendidos eléctricos.



DE ORIGEN HUMANO NO INTENCIONAL:

- Accidentes de tránsito.
- Accidentes aéreos.
- Accidentes marítimos.
- Protestas.
- Aglomeraciones.
- Accidentes fluviales.

ASOCIADOS CON OTROS FENÓMENOS:

- Sicariato y extorsión.
- Desplazamiento humano.
- Violencia intrafamiliar – feminicidios – riñas.
- Deficiencia de cárceles, jueces, policías, atención a la población vulnerable.
- Atentados terroristas.
- Voladura de puentes.

ASOCIADO A LA ACTIVIDAD MINERA:

- Acumulación de escombros.
- Transporte de productos tóxicos.
- Incremento del flujo vehicular.
- Transporte y almacenamiento de carbón.

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS:

- Acueducto.
- Relleno de disposición de residuos sólidos.
- Electrificadora.
- Telecomunicaciones / Levantamiento de placas.
- Semaforización.
- Redes informáticas.
- Gasoductos y redes de transporte de gas domiciliario

2.1.7 Política para la gestión de riesgos y el control de emergencias

La Corporación MARYMOUNT se encuentra comprometido en la definición, desarrollo y divulgación del Plan de Gestión de riesgo, con el fin de prevenir situaciones de emergencias que se deriven en amenazas a la salud de la comunidad educativa, la afectación del medio ambiente, y a los activos de la organización.

El COLEGIO MARYMOUNT, asegura la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros y los demás necesarios para garantizar la definición, implementación y divulgación del Plan de Gestión del Riesgo de la Corporación.



La presente política se define cumpliendo con la legislación vigente colombiana aplicable.

ANABELLA MARTÍNEZ- Rectora

2.2 CONTEXTO EXTERNO

Hace referencia al ambiente exterior en el cual opera la Sede de Barranquilla, y su área de influencia de probable afectación, alineados con la gestión de riesgos. Se hace énfasis en requisitos legales, reglamentarios y la descripción del entorno de la actividad entre otros.

2.2.1 Área de afectación

En cuanto a la localización geográfica la Sede Barranquilla, el área de afectación o de influencia es el barrio Altos de Riomar, zona residencial al Norte de la ciudad.

2.2.2 Descripción del entorno y condiciones biofísicas

- **Geomorfología**

Desde el punto de vista morfológico, el municipio está constituida por una zona de planicie que parte de la orilla oeste del río Magdalena, ascendiendo con suave pendiente hacia el occidente donde alcanza una altura máxima de 150 metros sobre el nivel del mar, drenando hacia la planicie anterior en lo que constituye la vertiente oriental, mientras las corrientes que bajan a partir de esta altura hacia el occidente vierten sus aguas en el Mar Caribe, al norte de la ciudad de Barranquilla.

- **Clima**

El clima predominante de Barranquilla es cálido, seco, con gran déficit de agua y predominancia de los vientos alisios del noroeste que soplan de diciembre a marzo, con direcciones noroeste y norte, con velocidades medias oscilan entre 3.4 y 7.9 m/seg. En promedio la temperatura es de 28°C, oscilando entre temperaturas máximas que superan siempre los 33,30°C, y temperaturas mínimas alrededor de los 21,40°C y los 22.60°C. El régimen pluviométrico es monomodal y los meses más lluviosos son Agosto Septiembre y octubre. Hay cambios temporales como vientos de enero a marzo, con temperaturas bajas en horas nocturnas y altas moderadas por la brisa marina en horas diurnas. La Humedad relativa al igual que la temperatura, es muy constante y la media anual varía entre el 77%



y el 82%; en forma general no baja del 72% ni supera el 87% a lo largo del año. Los niveles pluviométricos de la zona se encuentran entre los 800 a 1800 mm por año. Presenta un período muy definido que va del mes de mayo al de octubre, con lluvias que oscilan entre 60 y 173 mm/mes, constituyéndose este último como el de más altos índices de pluviosidad. El período seco transcurre entre los meses de diciembre hasta abril, con promedios entre 1.0 y 22.0 mm/mes. Así mismo, el número de días con precipitación oscila a lo largo del año entre 0.0 y 14.0 días, mientras que la precipitación máxima en 24 horas durante el año presenta valores entre 1.0 y 47.8 mm³.

- **Suelos**

El DADIMA , considera las siguientes unidades geológicas de la región: Arcillolitas de Sibarco, Calizas Arrecifales del Popa, Depósitos aluviales, Depósitos de Playa y Depósitos Eólicos Recientes. En cuanto al uso del suelo presenta la siguiente ocupación: en mayor proporción se encuentra el suelo de uso residencial, que equivale a aproximadamente un 70% del área total; Sigue el suelo de uso institucional con un 19%; a este le sigue el uso comercial con un 6%, el industrial con un 4.5% y el recreacional con un 0.5%.

- **Agua**

El mar Caribe baña el territorio de Barranquilla a través de la angosta franja de tierra que lo separa de la ciénaga de Mallorquín. Dicha franja va desde la margen izquierda del tajamar occidental de Bocas de Ceniza en la desembocadura del río Magdalena, hasta los límites territoriales de Barranquilla con el municipio de Puerto Colombia. Sobre el tajamar occidental se encuentra el único balneario de la ciudad, Puerto Mocho.

El río Magdalena baña a la ciudad en su costado oriental. Los caños orientales de Barranquilla son: Arriba, Los Tramosos, La Ahuyama, del Mercado, C y Las Compañías. Los arroyos, son corrientes de agua que se forman durante los aguaceros. A algunos, las calles de la ciudad les sirven de cauce, otros se encuentran canalizados. Cada año, durante la época invernal, imprudentes ciudadanos ponen en peligro su vida al tratar de cruzar o circular en sus vehículos por las calles durante la formación de los arroyos⁴.

³ AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. Julio de 2005. Disponible en Internet:

<http://www.ambq.gov.co/wp-content/uploads/2016/10/Cap-1-DIAGNOSTICO-GENERAL.pdf>

⁴ Arroyos de Barranquilla. «Hidrología de Barranquilla». Archivado desde el original el 9 de agosto de 2014. Consultado el 11 de septiembre de 2011.



- **Paisaje**

La morfología del paisaje urbano de villa a gran urbe (1871-1957) se manifestó con la construcción de grandes edificaciones residenciales, bancarias, comerciales, industriales, educativas, religiosas, gubernamentales, parques, clubes sociales y vías pavimentadas pobladas por la vegetación tropical.

El espacio urbano está formado por el conjunto de elementos plásticos naturales y artificiales que componen la ciudad: colinas, valle, ríos, mares, calles, plazas, árboles, anuncios, semáforos, espacio público y otros, el cual resulta de la interacción de tres variables: el plano, el uso del suelo y la edificación. Según Harold Carter, las tres varían con independencia entre sí, dando lugar a una variedad infinita de escenarios urbanos, es decir, paisajes urbanos (Norbert, 1998).⁵

- **Flora**

Barranquilla cuenta con casi 16 hectáreas de espacios destinados exclusivamente al desarrollo de 15.714 árboles, en su gran mayoría de especies de bosque seco tropical y otras especies ya adaptadas a la región.

Si usted se da un paseo por esos bosques urbanos encontrará árboles de bonga, lluvia de oro, ceiba blanca, caucho morado, alistonias y mangle plateado, que son algunas de las 12 especies que fueron sembradas en esas 16 hectáreas.⁶

- **Fauna**

Las iguanas, las ardillas, las palomas o aves urbanas, así como los pájaros endémicos de la Región Caribe, canarios, colibríes, maría mulatas, toches y cucaracheros, están felizmente en aumento en Barranquilla. Sus poblaciones tienen un crecimiento exponencial, pues su hábitat integrado por los prados y los árboles propios de la ciudad, como el matarratón, los robles morado y amarillo, el clemón, el caracolí, guácimo y los frutales como el mango, ciruelos, níspero y el árbol del pan, entre otros, también va en franco avance en los parques de la Puerta de Oro de Colombia.

⁵ ROCHA ALVAREZ, Delma. Paisaje urbano e inseguridad ciudadana en la ciudad de Barranquilla. Marzo de 2013.

⁶ BARRANQUILLA. Alcaldía Distrital. Aunque usted no lo crea, en Barranquilla tenemos bosques urbanos. Disponible en Internet: <https://www.barranquilla.gov.co/mi-barranquilla/aunque-usted-no-lo-crea-en-barranquilla-tenemos-bosques-urbanos>



2.2.3 Barranquilla y la Gestión de Riesgo

El Municipio de Barranquilla, cuenta con la Oficina de Gestión del Riesgo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Decreto Acordal 0801/2020 “POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA “ tiene las siguientes funciones principales:

- Implementar, coordinar y dirigir los procesos de la gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de los procesos de: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible y resiliente de la ciudad, integrando las políticas de adaptación del cambio climático.
- Coordinar y ejercer la Secretaría técnica del Consejo distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y comisiones asesoras que se conformen.
- Gestionar en coordinación con las instancias competentes los recursos destinados a la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, de conformidad con lo establecido en los planes y/o instrumentos de planificación de la gestión del riesgo del Distrito de Barranquilla.

2.2.4 Instalaciones que puedan originar amenazas

El colegio se encuentra en una zona urbana, colinda con unidades de uso residencial, e infraestructura de servicios. No se considera como una amenaza significativa.

2.3 CONTEXTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO

En el Colegio Marymount se presentan un conjunto de riesgos que pueden afectar a la comunidad educativa, los bienes y la infraestructura del mismo. Estos riesgos, de distintos orígenes y diversas formas en su manifestación, pueden ser analizados y/o valorados acorde a metodologías. La información que se obtiene en este punto es indispensable para definir las medidas de prevención, mitigación, y protección necesaria para minimizar los impactos que se puedan generar. Si se logra una detección temprana de fallas, fatigas o deterioros en equipos, cuyo funcionamiento deficiente puede afectar la integridad de las personas y la edificación, así como en procedimientos cuya ejecución no controlada, implica un determinado nivel de amenaza y consecuentemente de riesgo para la integridad y funcionalidad de la institución; se puede preparar para responder de manera



acertada y oportuna a la vulnerabilidad de la institución educativa.

2.3.1 Análisis del Riesgo (Vulnerabilidad)

El COLEGIO MARYMOUNT en aras de mitigar y controlar las situaciones de emergencia que se pueden presentar y afectar el desarrollo normal de sus actividades, ha estimado la probabilidad de que ocurra un evento no deseado que pueda afectar la salud, la seguridad, el medio ambiente y los bienes públicos.

Paso 1: Identificar Riesgos y Amenazas (Método de Diamante y/o Rombo)

Tabla 8 Categoría de probabilidad

Categorías	Descripción	
	<p>Las categorías de probabilidad se explican de manera horizontal en la matriz, la categoría más alta es la A, que indica la posibilidad de incidentes repetidos, ponderado con 5 puntos. La categoría más baja es la E, en la cual: “es prácticamente imposible” significando que la probabilidad es casi cero.</p>	
Categoría de probabilidad	Definición	Puntaje
A	Ha ocurrido más de cinco veces	5
B	Ha ocurrido entre una y cinco veces	4
C	Puede ocurrir alguna vez	3
D	Probable que ocurra en lapsos extensos de Tiempo	2
E	Prácticamente imposible que ocurra	1

Las categorías de consecuencia se explican de manera vertical en la matriz. Existen cuatro tipos de consideraciones: Impacto en salud, potencial de personas afectadas, impacto ambiental e impacto financiero. La categoría uno (I) representa el peor de los casos ponderado con 4 puntos, y por el contrario la categoría cinco (IV) representa consecuencias menores, ponderado con 1 punto.



Tabla 9 Matriz de Consecuencias

Categoría	Puntaje	Salud	Potencial de afectados	Impacto Ambiental	Impacto financiero
I	4	Muerte	Comunidad mayor de 51	Daños serios al ecosistema.	Grandes pérdidas económicas, logísticas o de información.
II	3	Lesiones incapacitantes serias	Comunidad mediana entre 11 y 50.	Daños moderados al ecosistema.	Moderadas pérdidas económicas, logísticas o de información
III	2	Lesiones incapacitantes no permanentes	Comunidad menor Entre 1 y 10	Daños leves al ecosistema.	Mínimas pérdidas económicas, logísticas o de información
IV	1	Lesiones no incapacitantes	No hay personas afectadas	Sin daños al ecosistema.	Sin pérdidas económicas, logísticas o de información

Tabla 10 Determinación del Riesgo

Nivel del riesgo	Descripción del riesgo
	<p>(Riesgo alto = ABC / I, AB / II y A / III)</p> <p>Para los riesgos que se ubican en las casillas señaladas, se debe realizar un análisis de costo/beneficio para tomar acciones preventivas y remediales en el corto plazo (entre uno y seis meses después de la entrega del estudio).</p>
	<p>(Riesgo medio = DE / I, CD / II, BC / III y A / IV)</p> <p>Para los riesgos que se ubican en las casillas señaladas, se debe realizar un análisis de costo/beneficio para tomar acciones preventivas y remediales en el corto mediano (entre seis y doce meses después de la entrega del estudio).</p>
	<p>(Riesgo bajo = E / II, DE / III y BCDE / IV)</p> <p>Para los riesgos que se ubican en las casillas señaladas, se debe realizar un análisis de costo/beneficio para tomar acciones preventivas y remediales en el corto largo plazo (superior a doce meses después de la entrega del estudio), o se asume que la empresa.</p>



a. Identificar Amenazas (probabilidades Vs. consecuencias)

A continuación, se dan a conocer las amenazas a las que El COLEGIO MARYMOUNT se encuentra expuesto y que pueden generar daños en las personas, el medio ambiente o la propiedad según sea el caso. Para la identificación de las amenazas de origen natural se llevó a cabo la revisión del Plan de Gestión de riesgo del Departamento del Atlántico.

Tabla 11 Clasificación de las Amenazas

Natural	Tecnológico	Social
<ul style="list-style-type: none">• Remoción en masa• Lluvias torrenciales• Arroyos• Sequías• Vendavales, tornados, vientos fuertes.• Degradación ambiental por disposición inadecuada de residuos.• Sismos• Tormentas eléctricas• Biológica (Virus y enfermedades, epidemias, incluida COVID-19)• Biológica (Accidente ofídico)• Biológica (Picadura y mordedura de animales rastreros)	<ul style="list-style-type: none">• Incendios estructurales• Tendidos eléctricos• Fugas• Fallas estructurales (inundaciones por deficiencias de la infraestructura hidráulica).• Fallas en equipos y sistemas• Intoxicaciones• trabajos de alto riesgo (trabajo en alturas, espacios confinados), entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• Comportamientos no adaptativos por temor• Accidentes de tránsito• Accidentes personales• Hurto• Asaltos• Extorsión• Asonadas / revueltas• atentados – terrorismo• Amenaza por hombre armado• Concentraciones masivas

Teniendo en cuenta la ubicación geográfica del Colegio Marymount, a continuación, se describen las amenazas, probabilidades de ocurrencia, consecuencias y como resultado final el nivel de riesgo de cada amenaza identificada:



Tabla 12 Identificación y valoración de amenazas.

ID	Amenaza	Int	Ext	Origen de la amenaza	P	C	Nivel de riesgo
T	Incendios	x		Incendios estructurales Falla en transformadores que generan sobrecarga a sistemas internos	C	II	Medio
	Tendidos eléctricos	x	x	Fallas tendidas eléctricos, transformadores cercanos, otros. Acumulación de gases en algunas de las plantas eléctricas	D	II	Medio
	Arroyos		x	Inundación o accidentes por arroyos.	D	III	Bajo
	Accidentes Personales, incluye viales	x	x	Labores cotidianas Tareas de alto riesgo. Accidentes de tránsito en salidas escolares.	B	I	Alto
	Intoxicación	X		Alimentos contaminados, manipulación inadecuada de productos químicos.	D	II	Medio
S	Atentado Terroristas, Amenaza por hombre armado		x	Comportamiento no adaptativo Conflicto interno	D	I	Medio
S	Delincuencia/ Robo		X	Comportamiento no adaptativo	D	IV	Bajo



ID	Amenaza	Int	Ext	Origen de la amenaza	P	C	Nivel de riesgo
N	Lluvias Torrenciales		X	Fuertes lluvias	C	IV	Bajo
N	Sismos		X	Presencia de movimientos telúricos en la zona.	D	II	Medio
N	Vendavales, vientos fuertes.		X	Presencia de vientos fuertes.	C	II	Medio
N	Remoción en masa		X	Fallas en el terreno	C	IV	Bajo
N	Degradación ambiental por residuos	X		Disposición inadecuada de residuos.	C	IV	Bajo
N	Virus y enfermedades , epidemias, incluida COVID-19	X	X	Vectores.	C	II	Medio
T	Ahogamiento	X		Mantenimiento de Tanques de almacenamiento de agua.	D	I	Medio
N	Presencia de abejas, avispa, rastreros, serpientes, otros		X	Zonas rurales enmontadas	D	I	Medio
N	Tormentas eléctricas		X	Caída de rayos	D	I	Medio

Nota 1: ID: T (Tecnológicos), N (Naturales), S (Sociales).



Luego de la valoración de las amenazas, se procede a realizar una priorización de las mismas, con el propósito de orientar los recursos en aquellas que presenten mayor potencial de pérdida. Las amenazas del colegio fueron valoradas como Medio y Bajo, en total se identificaron 14 amenazas.

Tabla 13 Priorización de los riesgos y/o amenazas

Riesgo/Amenaza	Valoración
Accidentes Personales, incluye viales	Alto
Incendio	Medio
Explosión	
Accidentes personales/viales.	
Vendavales, vientos fuertes.	
Intoxicación	
Atentado terrorista, amenaza por hombre armado	
Presencia de abejas, avispas, rastreros, serpientes, otros.	
Tormentas eléctricas	
Ahogamiento	
Virus y enfermedades epidemiológicas incluido el COVID-19	
Derrame	Bajo
Degradación ambiental por residuos	
Remoción en masa	

2.3.2 Responsabilidades, roles y estructura.

En este apartado se presenta el organigrama para la gestión del riesgo de desastres en la Corporación Marymount, las funciones, roles, y responsabilidades antes, durante y después de la emergencia se describen a continuación.



Representante legal (Gerente): Es el responsable de disponer los recursos y liderar la implementación del presente Plan de Gestión de Riesgos con el apoyo permanente del Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para asumir emergencias que se presenten durante el proceso de prestación del servicio educativo, la Corporación se apoya en el Plan local, Departamental, y Nacional de Gestión de Riesgo de desastres, de acuerdo al nivel de la emergencia, para enfrentar el máximo nivel de riesgo probable.

Portavoz/ Rector (a): asumirá el rol de Portavoz, y será el punto de contacto y responsable del manejo de la información acerca del incidente a los medios de prensa, instituciones y público en general.

Comité de Gestión de Riesgo: El comité de Gestión de Riesgo se encuentra conformado por:

Rectora: Anabella Martínez – Lider del Comité

Gerente: Francisco Eljach.- Lider de implementación del Plan.

Líder de Convivencia: Victoria Dangond.

Líder del Grupo PRAE: Carolina De las Salas.

Grupo de Logística: Claudia Martínez (Jefe de Servicios Generales), Patricia Centeno (Jefe de Mantenimiento)

Líder de Brigada de Emergencias: Marlen Villalobos.

Líder del Grupo de Gestión de Riesgos: Sindy Consuegra (Profesional SST).

Las funciones del Comité son:

- Identificar y caracterizar los riesgos y efectos del cambio climático en el contexto escolar.
- Identificar e implementar acciones de intervención para modificar o disminuir las condiciones de riesgo.
- Aumentar la capacidad de respuesta de la comunidad educativa para conocer, reducir riesgos y responder a emergencias
- Impulsar procesos de formación docente y de la comunidad educativa en cada uno de los componentes de la gestión de riesgos.
- Diseñar mecanismo de divulgación eficiente para apropiación de la comunidad educativa del PEGR-CC.
- Participar en la planificación de simulaciones y simulacros

Comandante de Incidente/ Jefe de Mantenimiento

Es el líder o encargado de coordinar, dirigir y controlar las operaciones de emergencia; en la Corporación Marymount, este rol lo asumirá el Jefe de Mantenimiento con el apoyo del Profesional en SST, de no encontrarse en sitio, el mando lo tomará el Líder de la Brigada,.



Dentro de las responsabilidades se encuentran:

- Coordinar junto a las Instituciones de apoyo a contingencias todas las actividades y operaciones del incidente, lo que incluye el diseño de estrategias y tácticas, además del ordenamiento y de la liberación de recursos.
- Coordina la ayuda externa.
- Dictar las pautas a seguir durante los incidentes que activen el Plan de Emergencia
- Coordinador la notificación de la contingencia, comunica y da directrices a la operación para continuar o suspender las actividades. Así mismo, comunica la situación al Gerente y la Rectora.
- Coordinar los medios para restablecer las condiciones de normalidad después de la emergencia.
- Cuando el incidente sea considerado complejo, el Comandante de Incidente podrá convenir un mando unificado con las entidades del Gobierno Nacional a través de la respectiva Entidad Coordinadora Operativa.

El Jefe de Seguridad física, este rol lo asume el Jefe de Servicios Generales, se hace responsable de coordinar la comunicación interna con el personal de vigilancia en turno, maneja todos los aspectos de protección y vigilancia durante la emergencia y/o contingencia, y será responsable de controlar el ingreso a las instalaciones del colegio, solamente se permite el ingreso de personal de apoyo a emergencias.

Jefe de Brigada- Asistente de Mantenimiento.

Será el encargado de coordinar las acciones del personal de brigadas de emergencias y coordinar el control operativo de la emergencia. Teniendo en cuenta la formación y entrenamiento de los brigadistas disponibles al momento de la emergencia ejecutará las siguientes tareas que se describen a continuación, de no estar preparados por la magnitud de la emergencia, deberá esperar el apoyo de los organismos de emergencias correspondientes, en todo momento, se evaluará y planificará la intervención de la brigada, procurando en todo momento la integridad a la salud y seguridad de todo el equipo.

- Coordinar el rescate de personas y bienes.
- Solicitar el apoyo a Enfermería de la logística para prestar primeros auxilios.
- Tomar decisiones de respuesta para la atención de la emergencia.
- Participar en la realización de la revisión y actualización del presente Plan.
- Reportar, participar en la investigación de las causas que dan origen a los eventos de emergencia.
- Responsable de la logística para la brigada de emergencia.
- Desarrollar medidas de seguridad para el personal
- Detener o prevenir acciones inseguras durante las emergencias.
- Identificar las necesidades y gestionar los recursos adicionales que se requieran.



- Coordinar el cierre de válvulas de suministro, corte eléctrico, etc.
- Dar apoyo permanente a las actividades de atención y control de emergencias.

Oficial de Enlace- Profesional SST

Es responsable de las comunicaciones con ayudas externas, así como también con otros grupos de socorro como Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Policía, etc. Mantener un directorio de los representantes de cada una de las instituciones.

- Encargados de liderar la evaluación del impacto ambiental que se pueda presentar como consecuencia de la emergencia y/o contingencia.
- Preparar un informe sobre todos los aspectos de la contingencia, justificando las decisiones tomadas y los resultados obtenidos.
- Encargado de las relaciones con los organismos ambientales del municipio y el departamento.
- Proveer a las autoridades ambientales (cuando se requiera), los registros o evidencias necesarias durante las operaciones de respuesta.

Líder de Evacuación General

Es responsable de Coordinar la evacuación de los edificios y llevar a las personas hacia el punto de encuentro (interno: en el patio y externo en el Edificio Riomar). Los roles de líderes de evacuación es asumido por las Directora de Sección, las asistentes de las Directoras, serán las Coordinadoras de evacuación, tendrán las listas de estudiantes.

Tabla 14 Responsabilidades y funciones.

Cargo	Ubicación	Responsabilidades y funciones
Director de Sección PS	Sede PS	Liderar y Coordinación y Supervisión de evacuación.
Asistente de Sección PS	Sede PS	Coordinación y Supervisión de evacuación.
Coordinador de P.E PS	Sede PS	Coordinación y Supervisión de evacuación.
Docentes auxiliares	Desplazamiento General	Apoyo Logístico
Vigilante	Recepción	Control de ingreso y salida de personas, vehículos y objetos.



Cargo	Ubicación	Responsabilidades y funciones
Servicios Generales	Vías	Apoyo control de tráfico
Auxiliar de Mantenimiento	Desplazamiento General	Apoyo Logístico

La Corporación Marymount actuará como Comandante de Incidente (CI) para un nivel I de activación, o como comando unificado CU entre las entidades competentes en los niveles II y III. La ubicación física del CeCOP se ubicará en un lugar seguro, en lo posible próximo al lugar de la emergencia y con todo el recurso logístico necesario para facilitar los procesos de gestión de información, análisis estratégico y toma de decisiones, que conlleven a la atención adecuada y oportuna del incidente, garantizando una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad con la mayor protección y salvaguarda de la salud y el bienestar de las personas, el menor deterioro ambiental y el menor daño a los bienes e infraestructura. El CeCOP estará compuesto por el equipo coordinador del Plan de Gestión de Riesgo, enmarcado en su propia estructura básica de respuesta, con un organigrama definido. Para la atención de incidentes más complejos que requieran de la participación de las entidades del SNGRD, esta estructura se integrará con la estructura de intervención propia del Sistema Nacional bajo la estructura de comando unificado.

2.4 PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

2.4.1 Medidas de Intervención correctiva.

A continuación, se relacionan las medidas de intervención y mitigación de riesgos que La Corporación Marymount ha tomado para la disminución de la vulnerabilidad detectada según la priorización del Riesgo realizada anteriormente.

Tabla 15 Medidas de intervención

Riesgo/Amenaza	Medida de intervención
Incendio/ Eplosión	Se cuenta con sistema contra incendios, gabinetes, sistema hidráulico, extintores, para atender emergencias por incendios, Red Contra Incendios. Mantenimiento e inspección periódica de los equipos.
Accidentes personales/viales.	Implementación del SG-SST, Políticas de seguridad



Riesgo/Amenaza	Medida de intervención
	velocidad máxima, señalización vial.
Vendavales, vientos fuertes.	Suspender o no iniciar cualquier actividad en el exterior cuando se presenten vientos fuertes.
Virus y enfermedades epidemiológicas incluido el COVID-19	Protocolos de Bioseguridad, promoción de la vacunación.
Presencia de abejas, avispas, rastreros, serpientes, entre otros.	Área protegida con atención médica inmediata, servicio contratado de ambulancia, sueros antiofídicos, botiquín, personal médico permanente.
Atentado terrorista, amenaza por hombre armado	Procedimiento Lock Down, Seguridad privada 24 horas, procedimiento de ingreso.
Sismo	Preparar a la brigada en procedimientos de emergencia, capacitaciones en el manejo adecuado de extintores, primeros auxilios y en procedimientos para una adecuada evacuación. Realizar simulacros de evacuación periódicamente para concientizar a la población y mejorar los tiempos de respuesta. Mantenimiento de estructuras para evitar fallas en las mismas.

2.4.2 Intervención Prospectiva

Identificar, formular e implementar medidas y procedimientos de carácter técnico o administrativo específicos y propios de la Corporación y sus procesos que reduzcan el riesgo de desastres antes de fijar un cambio en los procesos, a través de la Gestión del Cambio.

2.4.3 Protección financiera

En el caso de que se manifiesten eventos desastrosos, La Corporación Marymount cuenta con pólizas de seguros que permiten disponer de recursos económicos para cubrir los costos de los daños, la póliza de seguros de responsabilidad civil, incluye las siguientes coberturas, por daños extra patrimoniales como, la muerte, gastos médicos o Lesiones corporales a terceros, costos judiciales, costos y gastos operacionales, responsabilidad



civil patronal, responsabilidad civil por daño a vehículos, entre otros.

Asimismo, todos los trabajadores directos cuentan con cobertura de riesgos laborales, y la administración se asegura de que el personal suministrado, contratista y subcontratista cuente con cobertura vigente a riesgos ocupacionales para poder ingresar a las instalaciones.

En cuanto a proveedores y contratistas, se exigen pólizas reglamentarias para proveedores y/o contratistas, además, de requisitos mínimos en materia de seguridad industrial y ambiente para reducir cualquier impacto negativo en la calidad y seguridad de producto y/o servicio contratado.

2.5 PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES

2.5.1 Plan de Emergencias y Contingencia (PEC)

El Plan de Emergencias y Contingencias, es una herramienta fundamental para gestionar el riesgo de desastres, en relación a unos escenarios posibles y priorizados.

2.5.1.1 Plan estratégico

- **Componente de preparación para la respuesta a emergencias**

En este componente se describen las acciones de reducción del riesgo que se deducen de los riesgos identificados anteriormente. Asimismo, se incluyen las acciones priorizadas que se desarrollan para reducir en lo posible las amenazas y las vulnerabilidades asociadas o para prevenir que se presenten, en el orden de prioridad, estableciendo los responsables, recursos y las actividades que deben realizarse.

- **Capacitación**

Todos los niveles de la empresa deben conocer y manejar las responsabilidades asignadas en el Plan de Gestión de Riesgo, para ello se define un programa de capacitación y entrenamiento periódico para todo el personal, y un programa de capacitación especializado para el personal que actúa como primer respondiente.

Todo el personal vinculado a la empresa, incluyendo visitantes, deberá recibir en la inducción, información suficiente del protocolo de actuación en caso de emergencias.

Todo proveedor o visitante debe estar a cargo de un colaborador del colegio, con el



propósito de garantizar una respuesta efectiva en caso de emergencia.
Realizar talleres para el personal responsable de coordinar la respuesta en emergencias.
Asimismo, la Brigada debe recibir:

Fase 1: Formación: Entrenamiento inicial con alta intensidad, debe limitarse a los conocimientos indispensables para la operación en las condiciones y circunstancias del colegio.

Fase 2: Mantenimiento: Motivación prácticas espaciadas, generalmente se refiere a repetición de los procedimientos operativos establecidos.

Fase 3: Retroalimentación: Formación teórico - práctica con inclusión de nuevos temas, ampliación de conocimientos ya adquiridos.

Simulaciones y simulacros

El entrenamiento continuo es clave en el mejoramiento de la respuesta ante emergencias, como mínimo una (1) vez al año con la participación de toda la comunidad educativa, en la medida de lo posible, contar con las Instituciones de apoyo a contingencias.

Los escenarios objeto de simulaciones y/o simulacros podrán ser:

- ✓ Incendio al interior de las edificaciones.
- ✓ Amenaza por hombre armado.
- ✓ Vendaval
- ✓ Accidentes personales.

Tabla 16 Planificación de Simulaciones y simulacros.

Nombre	Tareas de preparación a desempeñar
Comité de emergencias	Decide, planea y organiza el simulacro
Jefe de Operaciones	Preparación de la guía para el simulacro
Brigadistas y Coordinadores de Evacuación	Repaso de funciones con todo el personal
Brigadistas y coordinadores de Evacuación	Cumplimiento funciones durante el desarrollo del simulacro Monitoreo de conductas de personal
Observadores externos	Medición de tiempos de respuesta.



2.5.1.2 Plan operativo

El Plan operativo constituye el conjunto de actuaciones y decisiones reactivas para afrontar adecuada y eficazmente los riesgos previamente establecidos y contempla los mecanismos para la toma de decisiones. De acuerdo con lo definido en el Decreto 321 de 1999, el Plan Operativo establece los procedimientos básicos de la operación y define las bases y mecanismos de notificación, organización, funcionamiento y apoyo del Plan Nacional de Contingencia a los planes locales o a la eventual activación inmediata de su estructura.

- **Componente de ejecución para la respuesta a emergencias**

Objetivos y alcance

- Disponer de todos los medios necesarios para afrontar la emergencia con altas probabilidades de éxito, mediante una adecuada organización interna, entrenamiento, disponibilidad de recursos, medios y apoyo de entidades externas.
- Establecer y mantener un esquema de organización interna, práctico, eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro externos.
- Desarrollar un plan operativo que defina la estructura de activación, mecanismos de comunicación y genere destrezas a los grupos responsables de la actuación en aspectos de prevención, mitigación, atención, recuperación y comunicación en caso de emergencia o desastre.

El presente Plan aplica a todas las actividades relacionadas con la Corporación Marymount., que puedan ocasionar un evento que represente riesgo y afecte a la comunidad educativa, contratistas, población aledaña, visitantes y/o el ambiente.

A continuación, se relaciona la coordinación según niveles, de las posibles emergencias que se pueden presentar en las instalaciones del Colegio Marymount:

- **Niveles de emergencia**

Los niveles de emergencia se determinan teniendo en cuenta la capacidad de respuesta de la Corporación Marymount, y de la necesidad de apoyo de las entidades del SNGRD, para atender los escenarios de riesgo que se han evaluado, la afectación potencial de



cada uno de los escenarios. Asimismo, se valoran los aspectos inherentes a la operación (materiales, equipos, sustancias nocivas presentes en las instalaciones), la ubicación, la proximidad y acceso para los recursos necesarios para atender la emergencia, y finalmente, los requisitos legales aplicables.

Tabla 17 Clasificación de los niveles de emergencia.

Niveles	Descripción	Color
Nivel 1	Cuando la contingencia pueda ser atendida con los recursos que cuenta la Corporación Marymount en sus instalaciones.	Amarelo
Nivel 2	Es activado cuando se supera la capacidad de respuesta de la Corporación Marymount., escenarios que puedan afectar zonas aledañas a las instalaciones, recursos locales, afectación al medio ambiente, por tanto, se requiere del apoyo de los Comités Local y/o para la prevención y atención de desastres.	Amarelo oscuro
Nivel 3	Este nivel se activará cuando la capacidad de respuesta local y regional haya sido desbordada, y por la magnitud de la contingencia se demande todo el apoyo posible.	Rojo

Fuente: Corporación Marymount, 2020. Adaptado de “Plan Nacional de Contingencias”

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

El SCI es una organización con participación multidisciplinaria que, con base en la planificación y el trabajo coordinado, será capaz de tomar las decisiones que permitan controlar una emergencia determinada. El comandante del incidente es el encargado por la empresa de coordinar todas las acciones dirigidas a controlar el incidente y es quien en campo establece las acciones a tomar por cada uno de los grupos de apoyo.

- **Responsabilidades del jefe de incidentes/Jefe de Brigada.**
 - ✓ Debe ser una persona con conocimientos y entrenamiento al menos en el nivel 1 de respuesta a emergencias, con sólidos conocimientos de los procesos



institucionales,

- ✓ La seguridad del personal.
- ✓ Determinar la presencia de víctimas.
- ✓ Detectar fuego, humo, escapes o derrames.
- ✓ Entregar la información relevante recopilada al oficial al mando, para su transmisión a la central de alarmas.

- **Oficial al mando/ Jefe de Mantenimiento**

Se tratará de una persona con conocimientos de las diferentes secciones de la actividad, con capacidad y poder para asignar recursos materiales y humanos necesarios para atender la emergencia.

- ✓ Las comunicaciones con central de alarma.
- ✓ Coordinar la participación de otras unidades de apoyo
- ✓ Acordar el área.
- ✓ Ubicar estratégicamente los vehículos según los procedimientos ya vistos, o bien según la recomendación del jefe del incidente.
- ✓ Atender los requerimientos logísticos del jefe de incidentes y mantenerlo informado de su nivel de avance.

Alerta, Alarma y Niveles de activación

En la siguiente tabla, se especifican los grados de alerta según los criterios de evaluación.



Tabla 18 Grados de alerta.

Color/ Alerta	Criterios de evaluación
Verde/ Normalidad	Declara el estado de prevención, cuando previamente se tenga conocimiento de un fenómeno natural o amenaza, con probabilidad de riesgo para la Corporación Marymount, que dé lugar a considerar una vigilancia acerca la probabilidad de ocurrencia del evento adverso. Activando medidas de protección, como la comunicación y orientación a la comunidad educativa acerca de la amenaza.
amarillo/ Preparación para la respuesta	Se declara cuando el incremento en la probabilidad de la amenaza sea lo suficiente para aumentar la certeza de materialización de la amenaza. En este punto se verifican recursos para la posible actuación y respuesta a emergencia. Asimismo, en caso de amenazas de origen natural, se evalúa la información y recomendaciones de las Instituciones de gestión de riesgo de desastres.
Naranja/ Alistamiento	Se declara cuando la probabilidad de ocurrencia del evento no deseado es mayor al 75%, con posibilidad de afectación y daños que requieran la activación del PEC. Las acciones en este nivel, se encuentran enfocadas a la preparación de los procedimientos operativos normalizados, incluyendo la evacuación del personal, comunicar al personal de las alertas en caso de dar aviso de la emergencia, y finalmente el alistamiento de los recursos y preparación del personal de brigada.
Rojo/ Inicio de acciones	Se activará cuando se presente la situación de desastre. En este punto se procederá a la atención de acuerdo al PEC, movilizando todos los recursos necesarios de acuerdo a la magnitud del evento, para dar seguridad y proteger la vida de las personas que se encuentren en las instalaciones o en zonas aledañas.

Fuente: Corporación Marymount, 2020. Adaptado del Decreto Presidencial 2157 de 2017.

En una situación de Alerta ante Emergencia de origen natural, se tendrán en cuenta los lineamientos de la Unidad de Gestión de Riesgo o los Comités Locales, si la amenaza pone en riesgo la continuidad de la prestación normal del servicio educativo, se alertará la suspensión de las actividades por parte del Comandante de Incidente/ Jefe de operaciones, se seguirá lo indicado en los planes operativos normalizados definidos para las contingencias, se procederá a la evacuación de toda la comunidad educativa, incluidos contratistas en las instalaciones.



Al tratarse de un evento súbito, se darán instrucciones inmediatas para activar el PEC, por medio de alarma audible ubicada en las instalaciones.

- **Prioridades para la respuesta**

Un conocimiento detallado de las instalaciones y sus procesos, contribuye a identificar los recursos bajo riesgo, ayudará en la identificación de las prioridades de respuesta inmediatas para cualquier incidente.

En el presente Plan de Gestión de Riesgo, la Corporación Marymount, establece los siguientes criterios de prioridad frente al manejo de una emergencia, número uno, la protección de la vida humana, enfocada en salvar el mayor número de vidas, seguida de la reducción de los impactos ambientales, que puedan afectar recursos para la seguridad y bienestar de la población del área afectada, la flora y la fauna, y la tercera prioridad, será la protección de los bienes de infraestructura y la preservación de la información, siempre y cuando, no comprometan al mínimo la posición ventajosa para controlar la emergencia.

En caso de existir conflicto en cuanto a la protección de uno u otros recursos, de igual importancia, se deberá tener en cuenta la capacidad de proteger cada uno de ellos de tal forma que se opte por aquel recurso al cual sea más factible garantizar seguridad con los medios disponibles.

- **Protocolos y Procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia**

Procedimiento de evaluación preliminar e inicio de acción. Una vez notificado el incidente, el responsable de la actividad realizará inmediatamente la evaluación preliminar del mismo, para lo cual debe contar con la información disponible de la posible área de afectación, consignada en su PEC. La evaluación preliminar deberá contemplar como mínimo:

- ✓ Identificación del origen del incidente.
- ✓ Identificación de las características de la emergencia.
- ✓ Identificación de riesgos para la seguridad de la vida humana.
- ✓ Estimación aproximada de la magnitud del incidente.



- ✓ Evaluación de las condiciones ambientales y tiempo predominantes.
- ✓ Identificación de tiempos de desplazamiento al lugar del incidente.
- ✓ Identificación de áreas de alta consecuencia.
- ✓ Establecimiento de las prioridades de protección y formulación de la estrategia de respuesta.
- ✓ Identificación de recursos disponibles para la atención de la emergencia.

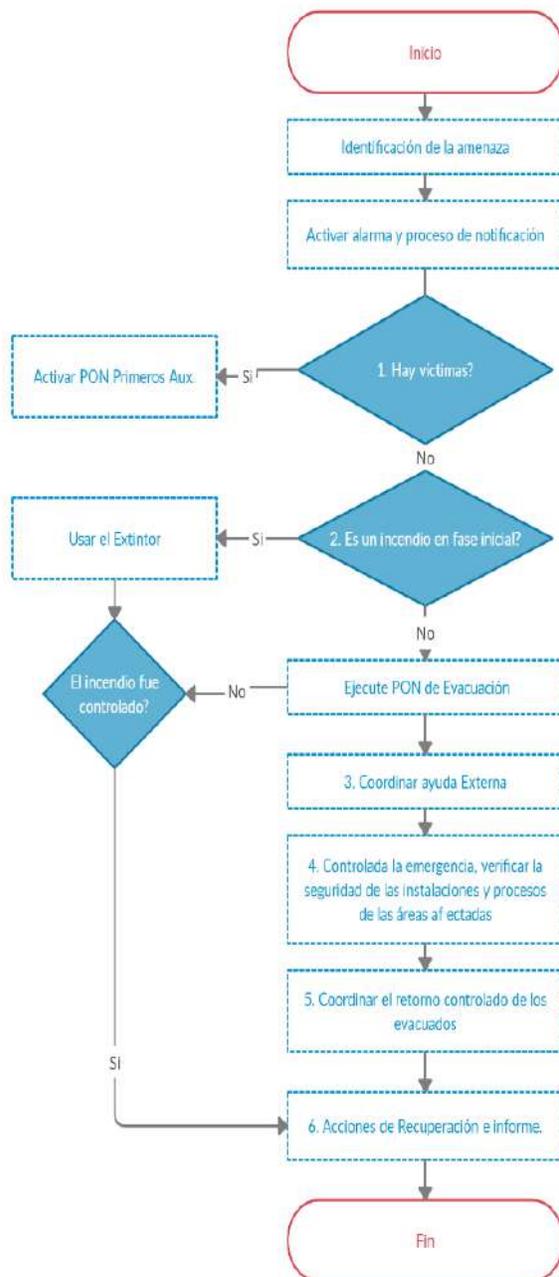
Los mecanismos de notificación durante la ocurrencia de una emergencia se plantean con base a comunicar a las partes interesadas para la oportuna activación del plan de contingencias. Ver ANEXO 2. PROCEDIMIENTO GENERAL REPORTE DE EMERGENCIAS.

Figura 3 PON para el reporte de Emergencias



● **PON PARA EMERGENCIA POR INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN**

Figura 4 PON para emergencia por incendio y/o explosión



La contingencia de incendio o explosión se identifica en los siguientes escenarios:

Incendio en áreas con instalaciones eléctricas: originado por corto circuito con generación de chispas o recalentamiento de instalaciones eléctricas defectuosas cerca o sobre materiales combustibles. En la Corporación Marymount, se identifica esta amenaza en las instalaciones donde se ubica la sub estación de energía eléctrica, en las zonas donde se ubican el almacenamiento temporal de combustibles.

Explosión y/o incendio: originado por fuentes de chispa o fuego sobre por inadecuada manipulación de combustibles, esta amenaza se presenta en las actividades de suministro de combustible para la planta eléctrica.

Procedimiento antes de emergencia por incendio

- ✓ Disponer de equipo de protección y de control de incendios.
- ✓ Contar con personal capacitado en prácticas de extinción.
- ✓ Tener disponible directorio de emergencia (internos y externos)
- ✓ Socializar plan de evacuación, rutas de salida, y punto de encuentro.



Generalidades durante emergencia por incendio y/o explosión durante el procedimiento de descargue de combustible.

- ✓ Si el fuego se presenta en el vehículo durante una actividad de descarga del combustible, suspenda la operación del vehículo, desconecte la batería del vehículo e interrumpa el flujo eléctrico.
- ✓ Si se evidencia una fuga de las válvulas ciérrelas si se encuentran abiertas, siempre y cuando sea posible su aproximación.
- ✓ Suspenda el tráfico de vehículos y personas alrededor del lugar del evento, u otra actividad que pueda generar puntos calientes.
- ✓ Si es un conato de incendio y se puede realizar la aproximación el brigadista u operador en la primera atención del fuego usando el extintor más cercano (extintor del vehículo) y se procederá a controlar el fuego.
- ✓ Si es un incendio incontrolable debe alejarse y verificar que ningún miembro de la comunidad se acerque, teniendo en cuenta la distancia de protección ya que existe la probabilidad de explosión. Debe esperar la llegada del personal especializado en el control del fuego (Bomberos).
- ✓ Si se evidencian personas afectadas por el fuego, preste la atención a la víctima, espere la llegada del personal médico.
- ✓ Para la atención del fuego se deben tener en cuenta factores tales como el producto combustible, dirección del viento, posible afectación ambiental y tamaño del incendio.
- ✓ Para proceder a enfriar tanques, se debe contar con barreras de contención en los lugares donde pueden existir alcantarillas para evitar una posible contaminación con el producto.
- ✓ Señalizar y aislar el área afectada, tomando en consideración la dirección del viento y el tamaño del incendio.
- ✓ La atención del fuego solo debe ser realizada solo por la Brigada, y si la magnitud supera los medios, se debe esperar la atención de los bomberos.
- ✓ Después del control del fuego se debe realizar una verificación de los daños.
- ✓ Al momento de activar la alarma de emergencias, todo el personal que no se encuentre calificado para actuar como brigadista deberá evacuar el área, en forma ordenada, y aguardar en el punto de encuentro establecido.



- ✓ El Jefe de Servicios Generales, notifica a Seguridad Privada para que se restrinja el acceso vehicular, y solo permite el ingreso de vehículos de socorro. (ambulancia, carro de bomberos)
- ✓ Al momento de llegar personal especializado (bomberos), el Jefe de Operaciones entrega el mando del SCI, y se pone a disposición de los especialistas.

Procedimiento al finalizar la emergencia

- ✓ NO regresar al sitio del incendio sin ser autorizado.
- ✓ Evaluar los daños y nuevos riesgos con personal autorizado y capacitado.
- ✓ Realizar los respectivos reportes a las Autoridades en el tiempo establecido.
- ✓ Realizar el respectivo informe
- ✓ Dar inicio a la investigación.

VER ANEXO 3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

PON general para la atención de derrame.

De manera general este es el procedimiento que se debe llevar a cabo en el momento de presentarse un derrame en tierra, en escenarios como el descargue de combustibles sitios almacenamiento temporal de combustible o químicos, laboratorios, almacén. Ver ANEXO 6: PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME.

En caso de Derrame Menor.

Hay ocasiones en las cuales se pueden presentar derrames de sustancias químicas, ya sea provocado por un accidente, falla de un mecanismo, u otras.

- ✓ Se percata de la eventualidad.
- ✓ Se cierran pasos de flujo, se realiza una inspección preliminar para verificar que exista la fuga, su ubicación y caudal de salida, y si es posible detenerlas con los elementos del kit de derrame, con esta información, se tiene el criterio para



establecer si es necesario que se realice el trasiego del producto.

- ✓ Finalizada la inspección, en caso de comprobarse la existencia de la fuga, el brigadista se comunica inmediatamente con el Jefe de Mantenimiento y le informa: Ubicación del derrame, como es el acceso a la fuga para las reparaciones, Volumen derramado, si es necesario realizar un trasiego.

- **PON en caso de colisión vehicular.**

- ✓ Verificar el estado de salud del conductor y los pasajeros
- ✓ En caso de que alguno de los tripulantes presente dolor en el cuello o espalda no moverse.
- ✓ Si existe peligro de incendio y/o explosión debe tratar de salir del vehículo sin ayuda y lo más pronto posible.
- ✓ Ayudar al conductor y pasajeros a salir del vehículo aplicando las normas de manejo y transporte de lesionados que se presenta a continuación.
- ✓ De ser necesario, comunicarse de manera inmediata con el servicio de ambulancia.

Ver ANEXO 4. Protocolos de EMERGENCIA Salidas Pedagógicas.

- **PON para evacuación**

El objetivo de evacuar es proteger la integridad física tanto del personal presente en el área, desplazándose hasta sitios de menor riesgo para minimizar lesiones o posibles daños materiales.

Los escenarios que posiblemente pueden activar una evacuación son: incendio y/o explosión, atentado terrorista, inundación, derrame, amenaza por hombre armado.

El edificio de Preescolar cuenta con 2 salidas, y escaleras para facilitar la evacuación del personal que se encuentra en la segunda y tercera planta. Ver ANEXO 1: PLAN ESTRATÉGICO DE EVACUACIÓN.

- **PON de atención a lesionados.**

Cuando en un evento se presenten personas lesionadas debe notificarlo a Enfermería, para que realice el respectivo contacto con el centro hospitalario más cercano a la emergencia, coordinando permanentemente la movilización del lesionado.



Al prestar los primeros auxilios se debe tener en cuenta:

Prevenir.

Aplicar conocimientos de primeros auxilios para así desarrollar tareas puntuales asertivas que protejan a los implicados y los bienes, sólo mueva al lesionado a un sitio seguro, si en el sitio donde se encuentra es peligroso (riesgo de explosión, fuego, derrumbe, atmósfera peligrosa, entre otros), de lo contrario, atiéndalo en el lugar del incidente, protegiendo los bienes del lesionado.

Examinar.

Revise completamente al herido, muchas lesiones pasan desapercibidas por falta de un buen examen físico, fíjese si el lesionado:

- ✓ Tiene pulso.
- ✓ Respira.
- ✓ Está consciente.
- ✓ Sangra.
- ✓ Tiene fracturas.
- ✓ Tiene quemaduras.
- ✓ Presenta otras lesiones.

Socorrer.

Es mejor esperar la llegada de personal de enfermería experimentado y servicios de ambulancias que incluyen personal clínico asistencial. Si es imprescindible trasladarlo, llévelo al centro asistencial más cercano, allí se tomarán las decisiones acordes a la situación o al caso.

Evalúe la prioridad de las lesiones y atienda cada una de ellas.

- ✓ Paro respiratorio: respiración artificial.
- ✓ Paro cardíaco: resucitación cerebro cardiopulmonar (RCCP).
- ✓ Hemorragia: presión directa y compresión.
- ✓ Fractura: inmovilizar.



- ✓ Shock: acostar, elevar pies, cubrir y transportar al hospital.
- ✓ Es importante tener en cuenta para todos los casos, brindar apoyo psicológico y emocional.

Vigilar.

No abandone al lesionado, éste pendiente en todo momento de los cambios que sufra para que los atienda rápidamente, asegúrese del transporte adecuado.

PON Actuación ante amenaza por hombre armado

Se inicia como respuesta a la necesidad de proteger a los estudiantes y miembros de la comunidad en un entorno cerrado y seguro, ante amenaza por atentado de hombre armado, o amenaza de bomba.

Cuando escuche la señal o la alerta voz a voz de este tipo de amenaza, usted solamente responderá a la clave todo en orden (all clear), que se dará por un miembro de la administración (Gerente/ Rectora) o un miembro de la Brigada.

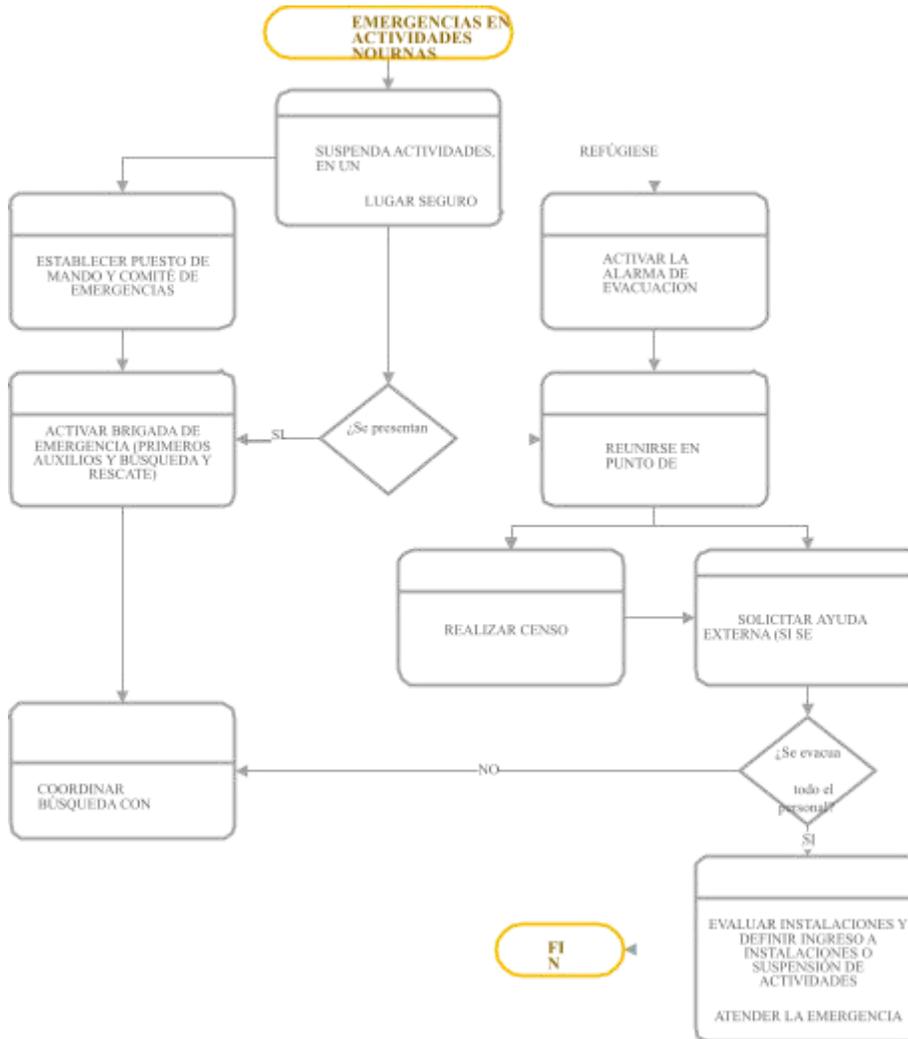
Se identifica la emergencia,

- ✓ En la medida de lo posible de la instrucción voz a voz a los estudiantes y empleados para que se protejan en un lugar seguro (salón de clases u oficina más cercana).
- ✓ Cierre las puertas desde el interior, indique a los niños que se sienten en el piso a una esquina del salón que garantice la menor exposición a puertas y ventanas
- ✓ Espere pacientemente, Calme y mantenga en calma a los estudiantes.
- ✓ Espere la indicación clave todo en orden (all clear), para dar inicio a la evacuación y posterior reunificación en el punto de encuentro.

Ver ANEXO 7: PROCEDIMIENTO LOCK DOWN



Figura 5 Diagrama de Flujo PON para actividades nocturnas.





- **PON CASO DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS INCLUIDO EL COVID-19**

Prevenir.

En caso de que un miembro de la comunidad educativa, proveedor o contratista presente síntomas de gripe, debe hacer uso del tapabocas, evitar lugares con aglomeraciones, estar vigilante de la evolución y consultar con su médico.

La mejor forma de prevenir es la vacunación, por eso el colegio promueve esta medida de control, el uso de tapabocas es obligatorio en transporte público, sitios como clínicas, hospitales, IPS, para personas que no se hayan vacunado y que presenten comorbilidades.

Vigilar

La persona diagnosticada con la enfermedad deberá guardar aislamiento, y notificar contactos para extremar la vigilancia en salud de esas personas. Luego del periodo de aislamiento y si no presenta secuelas que ameriten incapacidad se debe incorporar a la presencialidad, si presenta síntomas remanentes deberá seguir utilizando el tapabocas hasta que estos desaparezcan por completo.

- **PON Rescate en alturas.**

A continuación, se relacionan las normas generales que se deben tener en cuenta en caso de contingencias para rescate en alturas:

Consideraciones Generales

Realizar la compra del equipo de rescate certificado acorde con la legislación existente para tal fin, el cual debe estar disponible única y exclusivamente para dichas maniobras.

- ✓ Adquirir un inmovilizador y práctica de los pasos para el rescate por parte del personal que daría la respuesta.
- ✓ Realizar socialización y práctica de camillaje, primeros auxilios y manejo de trauma por suspensión.
- ✓ Crear e implementar un formulario de remisión de paciente y de atención en primeros auxilios.
- ✓ Por cumplimiento de las responsabilidades legales, se deberá realizar la respectiva investigación de accidentes e incidentes.



Consideraciones de Seguridad

- ✓ Usa los EPP durante todo el tiempo de realización de la actividad en alturas.
- ✓ Suspender labores en el área por debajo de donde se ejecutará el rescate.
- ✓ El personal que realiza el rescate debe usar las técnicas de elementos de trabajo en alturas y protección contra caídas sean los requisitos de la situación. Evitar segundos accidentes por involucrar personas sin entrenamiento.
- ✓ Cualquier persona que participe en el rescate puede detener la misión ante una falta de seguridad (actos y condiciones subestándar) que ponga en riesgo la integridad de las víctimas y los rescatistas.
- ✓ En caso de que los riesgos asociados no se puedan controlar No se realizará el rescate y este deberá ser realizado por los grupos especializados (Bomberos. Cruz Roja).
- ✓ El punto de anclaje debe estar certificado por una profesional competente de acuerdo la normativa vigente.

Requerimientos

- ✓ EPP para todo el personal participante en la operación de rescate.
- ✓ Rescatistas certificados en el conocimiento de las técnicas de rescate.
- ✓ Equipo específico para rescate y protección contra caídas.

VER ANEXO 9: PLAN DE RESCATE ACCIDENTE EN ALTURAS

2.5.1.3 Plan informático

Para la efectividad del plan se deberá contar con una alerta de emergencia inmediata, la persona que sea testigo de la emergencia se encargará de activar las alarmas y notificar al Jefe de Brigada o al Jefe de Mantenimiento, para que este comunique a los entes de control, los integrantes del equipo coordinador, el personal operativo que se encuentre capacitado y entrenado (brigadista), deberá estar atento a la coordinación de la respuesta.

En caso de que la Corporación Marymount no pueda atender la emergencia debido a su magnitud se requerirá permanente comunicación entre el puesto de control, el comité de Gestión de Riesgo, prevaleciendo así el reporte inicial a las autoridades competentes y la información del incidente a las partes afectadas, sin embargo, se establece los comités



locales para la prevención y atención del desastre los cuales tienen Canales de comunicación para la atención inicial de la emergencia.

Asimismo, es importante tener en cuenta los documentos que proporcionan información para operacionalizar el plan de gestión de riesgo como son los planos de evacuación, manuales operativos de los equipos, fichas de datos de seguridad de los productos químicos, Guía para la atención y respuesta ante emergencia.

A continuación, se establecen las principales líneas con sus responsables, destinatarios y medios de comunicación a utilizar durante una emergencia.

Tabla 19 Líneas de Comunicación

Comunicación	Responsable de la comunicación	Destinatario de la comunicación	Medio de comunicación
Reporte del Evento.	Testigo de la emergencia.	Jefe de Mantenimiento.	Celular / radio
Información del Evento.	Puesto de Control	Jefe de Servicios Generales (Logística) Jefe de Brigada	Celular/ radio
Información del evento.	Jefe de Mantenimiento	Rectora Gerente General	Celular
Notificación y alerta del Evento	Jefe de Mantenimiento	Bomberos Policías Grúas Otros.	Celular
Notificación y alerta del Evento	Enfermería	Ambulancias	Celular
Informe Final	Responsable SG SST	Autoridades	Electrónica.
Reportes a la ARL	Responsable SG SST	ARL	Celular/ Electrónica



- **Sistemas de comunicaciones**

La Corporación Marymount cuenta con los siguientes equipos para comunicaciones, teléfonos celulares corporativos, alarma sonora en sitio.

- **Canales de Comunicación**

Comunicaciones, con el apoyo del equipo docentes/instructores se incorporará información relacionada con la gestión de riesgos, mediante los canales de comunicación oficiales del colegio, asimismo, al inicio de cada sesión de entrenamiento el docente reforzará con los estudiantes las medidas de prevención.

- ✓ Sitio web corporativo.
- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Cartelera.
- ✓ Señalización de las medidas prácticas de bioseguridad que reducen el riesgo de
- ✓ contagio de COVID-19 en el esquema de alternancia, las cuales estarán publicadas
- ✓ en la entrada principal, y en las entradas a los edificios.
- ✓ Para una mejor difusión de la información, los jefes de área podrán reenviar esta
- ✓ información por mensajería instantánea a su personal a cargo.

- **Manejo de la información**

El Representante Legal, asumirá el rol de Portavoz, y será el punto de contacto y responsable del manejo de la información acerca del incidente a los medios de prensa, instituciones y público en general.

Directorio telefónico de Emergencias

El directorio de emergencias contiene información de los contactos de primera respuesta, y aquellos contactos en caso de que una emergencia supere la capacidad de respuesta del Colegio.



Tabla 20 Contactos de Emergencia internos Corporación Marymount.

Cargo	Nombre	Celular
Rectora	Anabella Martínez	3187075624
Gerente	Francisco Eljach	3174369001
Jefe de Mantenimiento	Patricia Centeno	3184115956
Jefe de Brigada	Marlen Villalobos	3012244204
Jefe de Servicios Grales	Claudia Martínez	3103500132
Enfermera	Adriana Montenegro	3008863028
Servicio de Vigilancia	Contratista	3017428610

Tabla 21 Contactos de emergencias externos.

Ámbito	Entidad	Dirección	Teléfono
Local	Cuerpo de bomberos Barranquilla	Municipio de Barranquilla.	(5) 3442345-3442421-3446052
	Inspección de Policía	Municipio de Barranquilla Riomar	123 3153514338
	Alcaldía del Municipio de Barranquilla	Calle 34 No. 43-31	(5) 3010205
	ARL COLMENA		018000919667 – 3537559 - #833
	AMI		3532911
	Gobernación del Departamento del Atlántico	Municipio de Barranquilla Calle 40, carrera 45 y 46	(5)3307000



Ámbito	Entidad	Dirección	Teléfono
Regional	Corporación Autónoma Regional del Atlántico	Municipio de Barranquilla Calle 66 No. 54 -43	(5) 492482 - 3492686
	Comité Departamental de Gestión de riesgo	Municipio de Barranquilla Calle 40 Carrera 45-46	(5) 3401320- 3202407428
	Defensa Civil seccional Atlántico	Municipio de Barranquilla, Carrera 41 # 58-10	(5) 3414165
Nacional	Bomberos	Línea Nacional	119
	Cruz Roja	Línea Nacional	132
	Defensa Civil	Línea Nacional	144
	Acueducto	Línea Nacional	116
	Energía	Línea Nacional	115
	Policía Nacional	Línea Nacional	112
	Antisecuestro	Línea Nacional	165
	Gaula	Línea Nacional	165
	Ejército Nacional	Línea Nacional	143

Mecanismo de actualización del Plan de Emergencia y Contingencia

De acuerdo con la UNGRD³, las condiciones de riesgo suelen ser muy dinámicas, donde el surgimiento de nuevas condiciones y situaciones de emergencia provocan la modificación de los escenarios de riesgo inicialmente identificados y evaluados. Por lo tanto, es necesario diferenciar entre el seguimiento a la ejecución del Plan de Gestión del Riesgo y el seguimiento a las condiciones de riesgo.

Es posible que las condiciones de riesgo cambien en cualquier momento, y que, por tanto,



las medidas y acciones definidas para la reducción del riesgo disminuyan su eficacia o en el peor de los casos queden obsoletas. Del mismo modo, a medida que se avanza con la implementación de dichas acciones, pueden estar surgiendo nuevos escenarios no contemplados inicialmente, bien sea por falencias en la caracterización de las amenazas o por efectos sinérgicos que desencadenan escenarios de riesgo de mayor incidencia. Siendo así, el seguimiento se debe entender sobre la integralidad de las condiciones de riesgo del proyecto, es decir, sobre el estado, comportamiento y dinámica de los escenarios de riesgo⁷.

Escenarios para la actualización del PGR

La actualización del Plan de Gestión del Riesgo se realizará con una periodicidad anual, además, se tendrá en cuenta la evolución de los escenarios de riesgo en las diferentes revisiones que se realicen, incluyendo situaciones como:

- ✓ Realización de estudios que aporten cambios significativos sobre escenarios de riesgo específicos.
- ✓ Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- ✓ Modificación de medidas de preparación para la respuesta con base en lecciones aprendidas de eventos pasados.
- ✓ Ocurrencia de emergencias significativas o desastres asociados con uno o varios escenarios.
- ✓ Aumento o disminución de los elementos expuestos.
- ✓ Construcción de nueva infraestructura.
- ✓ Cambios en la normatividad vigente aplicable.

⁷ UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD. Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Versión 1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Bogotá D.C. 2012. p. 33.



Funciones de los responsables de la actualización del PGR

La responsabilidad de la actualización del Plan de Gestión del Riesgo debe reposar sobre el Comité de Gestión de Riesgo, apoyado en el conocimiento técnico necesario que le permitan identificar con claridad las situaciones de cambio en los escenarios de riesgo. De identificarse la necesidad de expertos en la materia, se pondrá a consideración del Comité.

Entre sus principales funciones están:

- ✓ Realiza los informes de revisión del Plan de Gestión del Riesgo y determinar la necesidad o no de actualizarlo.
- ✓ Consultar frecuentemente la normatividad aplicable vigente, con el fin de identificar posibles cambios que conlleven a la eventual actualización del Plan de Gestión del Riesgo.
- ✓ Ser partícipe de cada una de las revisiones del Plan de Gestión del Riesgo.
- ✓ Socializar con los actores internos y externos los ajustes, cambios y modificaciones significativas que sufra el Plan de Gestión del Riesgo.

2.6 PLAN DE INVERSIONES

La Gestión de Riesgos se encuentra integrado al SG-SST, en donde se describen las diferentes acciones o medidas enfocadas al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo del desastre en las instalaciones de la Corporación Marymount, asimismo, en el Plan de mantenimiento se incorporan los recursos necesarios para la prevención del sistema contra incendio, mantenimiento locativo. Cada año se deberá actualizar dicho Plan y anexarlo en las respectivas revisiones y/o actualizaciones que se realicen al presente PGRD.

2.7 ADOPCIÓN DEL PLAN

La adopción del Plan se realizará con la fecha de aprobación del presente documento, el Plan de Gestión de Riesgo, se incorporará al Sistema de Gestión de SST de la Corporación Marymount, donde se planificará la periodicidad y programación de las actividades que en este documento se definen.



2.8 SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Plan de Gestión de Riesgo, se incorporará al Sistema de Gestión Integral de la empresa, donde se planificará la periodicidad y programación de las actividades.

El objetivo del programa de seguimiento, es verificar el cumplimiento de las medidas de reducción de riesgo implementadas.

2.8.1 Actividades sujetas a seguimiento

El objetivo del programa de seguimiento, es verificar el cumplimiento de las medidas de reducción de riesgo implementadas por la Corporación Marymount.

Tabla 22 Programa de Seguimiento

Actividad	Indicador	Meta	Periodicidad
Programa de capacitación y formación, con énfasis en temas sobre la administración de emergencia, formación específica para la Brigada, manejo de residuos, procedimientos operativos normalizados.	(Número de capacitaciones realizadas sobre prevención y atención de emergencias /Número total de capacitaciones programadas) x 100	90%	Anual
Simulacro anual	Simulacro de emergencias realizado	1	Anual
Entrenamiento de la Brigada	Horas de entrenamiento a Brigada	208	Anual
Acciones para reducción del riesgo	(Número de acciones o medidas implementadas para la reducción del riesgo /Número total de acciones propuestas) x 100	90%	Anual



Actividad	Indicador	Meta	Periodicidad
Divulgación del Plan de Gestión de Riesgo con todo el personal de la organización	(Número de socializaciones realizadas /Número de socializaciones programadas) x 100	100%	Anual
Implementación de programa de inspecciones de seguridad, para la prevención y reducción del riesgo.	(Número de inspecciones realizadas /Número de inspecciones programadas) x 100	90%	Semestral
Mantenimiento de equipos de emergencias.	(Número de mantenimientos realizados /Número de mantenimientos programados) x 100	100%	Mensual
Control a eventos de Emergencias	(Número de accidentes o eventos de emergencias con impactos leves al medio ambiente / Número total de emergencias x 100	≤10%	Semestral
Control a eventos de Emergencias	(Número de accidentes o eventos de emergencias con impactos graves o severos al medio ambiente / Número total de emergencias x 100	0	Semestral

El seguimiento y verificación del Plan de Gestión de Riesgo estará a cargo del Comité de Gestión de Riesgo, quien presentará como mínimo un informe anual a la Gerencia, respecto a los avances y el impacto de las actividades de gestión programadas, teniendo en cuenta:

- ✓ Resultados de los indicadores de ejecución y gestión del Plan.
- ✓ Evaluación de la eficacia de los controles asignados.
- ✓ Gestión del cambio en los procesos de Gestión del riesgo, y en las acciones de intervención.
- ✓ Reportes sobre el seguimiento, que permitan su evaluación.



- ✓ Recomendaciones y acciones para el mejoramiento continuo en la implementación de los procesos de Gestión del riesgo.

2.9 SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

La socialización y comunicación son fundamentales en el proceso de toma de conciencia de los riesgos. Para ello, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Incorporar los saberes locales para establecer el contexto
- ✓ Formular, desarrollar e implementar estrategias de comunicación efectivas, con personal idóneo para comunicar a la comunidad del área de influencia, entes territoriales, personal de la empresa, entre otras partes interesadas.
- ✓ Comunicar a empleados, contratistas, visitantes y a las personas del área de influencia de los resultados del Plan y mecanismos de participación del mismo.
- ✓ Socializar con la secretaría de gestión de riesgo, CLOPAD, comunidad en general.

2.9.1 Mecanismos de divulgación

La estrategia de divulgación e información pública es un componente fundamental para la socialización de la gestión de riesgos, cuyo objetivo general es garantizar que los distintos actores y sectores sociales tengan acceso oportuno a la información necesaria para participar de manera eficaz en las distintas decisiones y actividades en las que se materializa la gestión de riesgos, es decir, durante las fases de prevención, mitigación y respuesta.

La comunicación de los riesgos se realizará teniendo en cuenta cada uno de los grupos de la comunidad educativa, estudiantes, colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes, para lograrlo se utilizarán los siguientes mecanismos de divulgación.

- ✓ Sesiones de información a estudiantes y Docentes: Se realiza una sesión donde se informa sobre el plan de emergencias, rutas de evacuación, puntos de encuentro y otros aspectos del plan.
- ✓ Folletos informativos: Son entregados al inicio de cada periodo académico a los



estudiantes, docentes y personal nuevos.

- ✓ Capacitación a Brigada de Emergencias: Como herramienta de implementación operativa del plan se tiene un plan de capacitación para la brigada de emergencias.
- ✓ Simulaciones y Simulacros: Se definirá la realización de simulacros de emergencias, de acuerdo con el ítem de Planificación de Simulacros, cada semestre.

2.10 CONTROL DEL PLAN

La Corporación Maymount, conservará todos los registros y evidencias de sus procesos de monitoreo, evaluación y control de las actividades de gestión de riesgo, que involucren las fases de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, los cuales tendrá siempre a disposición de los órganos responsables de control de Estado y la sociedad, así como se indica en los artículos 2° y 44 de la Ley 1523 de 2012.

2.11 REQUERIMIENTOS ADICIONALES

2.11.1 Revisión y ajuste del Plan.

De acuerdo a los resultados del monitoreo y seguimiento del Plan de Gestión de Riesgo, este será revisado y ajustado como mínimo una vez al año. Se tendrán en cuenta para la revisión, el análisis de la efectividad del plan frente a eventos o emergencias ocurridas en el período, resultados de entrenamientos o simulacros, ejercicios propios de modelación que evidencian la necesidad de acciones de mejoramiento, cambios internos o externos donde se identifiquen nuevas amenazas.

2.11.2 Mecanismos de revisión

Una estrategia de gestión del riesgo exitosa, requiere de una revisión continua, que vaya de la mano con la evolución de la cultura de la prevención. Con base en los resultados del monitoreo y seguimiento del Plan de Gestión del Riesgo es posible obtener una aproximación al estado actual del mismo, evidenciando la necesidad de acciones de



mejoramiento del plan. Según Medina⁸, para mejorar la gestión del riesgo es necesario tener un proceso de gestión del conocimiento durante todo el proceso a lo largo del tiempo.

En los entornos complejos el monitoreo y revisión de los riesgos permite realizar un monitoreo constante del entorno interno y externo del proyecto donde se recomienda estudiar la interacción con el entorno para buscar un equilibrio entre fuerzas internas y externas.

2.11.3 Principios para la revisión del PGR

Para garantizar que la gestión del riesgo asociada a las actividades propias del servicio educativo en cada una de sus etapas sea eficaz y continua, se tomarán como base los siguientes principios:

- ✓ Principio de eficacia. Medir la eficacia de los controles, programas y medidas establecidas para la reducción del riesgo con base en los indicadores definidos.
- ✓ Principio de reconocimiento. Verificar frecuentemente si las condiciones de los contextos externo e interno siguen siendo las mismas o varían y evaluar la pertinencia del Plan de Gestión del Riesgo frente a esas posibles nuevas condiciones.
- ✓ Principio de evaluación. Elaborar informes de forma periódica que evalúen las condiciones de riesgo en las actividades del proyecto, con el fin de verificar posibles desviaciones que requieran del ajuste de las medidas de reducción del riesgo definidas.
- ✓ Principio de aprendizaje. Con base en los eventos amenazantes que se hayan presentado, realizar un ejercicio de retroalimentación de las lecciones aprendidas que permita mejorar y complementar el Plan de Gestión del Riesgo.

⁸ MEDINA G., Víctor Hugo, *et al.* Gestión del conocimiento en riesgos de desastres. Bogotá D.C. 2014. p. 4.



2.11.4 Funciones de los responsables de la revisión del PGR

Las responsabilidades de la revisión se asignarán al personal idóneo con la capacidad de analizar y evaluar la eficacia del Plan de gestión del riesgo. Entre sus principales funciones se encuentran:

- ✓ Garantizar que los controles, programas y medidas de reducción del riesgo establecidas para cada una de las etapas del proyecto sean apropiadas y muestren de forma franca la eficacia de las mismas.
- ✓ Estructurar informes periódicos que midan el nivel de éxito del Plan de Gestión del Riesgo.
- ✓ Identificar cambios, tendencias, éxitos y fracasos en la implementación del Plan de Gestión del Riesgo que contribuyan con su mejoramiento continuo.
- ✓ Verificar las necesidades de actualización del Plan de Gestión del Riesgo tomando como referencia los principios de revisión previamente establecidos.
- ✓ Identificar posibles riesgos adicionales, sinérgicos o emergentes que no hayan sido incluidos en la evaluación de escenarios de riesgos.
- ✓ Llevar un registro de todas las revisiones realizadas al Plan de Gestión del Riesgo, especificando claramente las circunstancias que motivaron la revisión y los ajustes y modificaciones realizados.
- ✓ Revisar frecuentemente la normatividad aplicable al Plan de Gestión del Riesgo. En caso de que la norma vigente sea derogada, sustituida o complementada por otra, debe realizarse un proceso de revisión que dé pie a la actualización del Plan de Gestión del Riesgo.

2.11.5 Revisión del Plan de Gestión del Riesgo

Con el fin de mejorar continuamente el Plan de Gestión del Riesgo, se plantean revisiones periódicas que permitan fortalecer los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y la respuesta ante emergencias. Para ello, las revisiones como mínimo se realizarán una vez al año. A continuación, se detalla en que situaciones se realizará la revisión de manera excepcional

Alcance de la revisión del Plan de Gestión de Riesgo



Cada revisión de la implementación del Plan de Gestión del Riesgo tendrá el alcance que se presenta en la Tabla que se presenta a continuación.

Tabla 23 Aspectos objeto de revisión del Plan de Gestión de Riesgo.

Aspecto de revisión	Alcance	Indicadores	Valor de referencia
Nivel de riesgo	En caso que se materialice un evento amenazante que afecte un elemento expuesto (asentamientos humanos, infraestructura social, actividades productivas, empresas e infraestructura que manejan sustancias peligrosas, áreas ambientalmente sensibles, sitios de captación de agua) se evaluarán las medidas propuestas en el Plan de Gestión del Riesgo.	(Nivel del riesgo materializado - Nivel de riesgo definido en el PGR / Nivel de riesgo definido en el PGR) X 100	± 10%
Eficacia de las medidas de reducción del riesgo	Se evaluará si las medidas propuestas en el Plan de Gestión del Riesgo para la reducción del riesgo y manejo de la contingencia son pertinentes y eficaces.	(Medidas de reducción del riesgo y manejo de contingencia ejecutadas/Medidas de reducción del riesgo y manejo de contingencia propuestas para la contingencia materializada) x 100.	90%
		(Tiempo de respuesta o activación de las medidas de contingencia / Tiempo de respuesta esperado para la activación de las medidas de contingencia) x 100.	Diferencia en tiempo menor al 10%
Simulacros	Se evaluará los resultados de los simulacros y se definirán	(Número de simulacros con resultado exitoso/Número de	100%



Aspecto de revisión	Alcance	Indicadores	Valor de referencia
	las necesidades de ajustes pertinentes	simulacros realizados) X 100	
Elementos vulnerables	Se evaluará el nivel de afectación a los elementos vulnerables (Medio ambiente, recurso humano, recursos operativos o tecnológicos) ante la materialización de un evento contingente	(Nivel de afectación de los elementos vulnerables ante la materialización de un evento contingente/nivel de afectación del elemento vulnerable esperado) x 100	≤ 100%
Disponibilidad de recursos	Se revisará mediante inspecciones el estado de los elementos definidos para la atención de emergencias, de igual forma se verificará que se cuente con los convenios o contratación de los servicios requeridos.	(Número de elementos disponibles para la atención de emergencias / Número de elementos definidos para la atención de emergencias) X100	100%
Marco legal aplicables	Realizar revisión de las nuevas normas emitidas por las autoridades competentes y definir el grado de aplicabilidad y adaptación del Plan de Gestión del Riesgo	(Normatividad incluida en el PGR/Normatividad aplicable al PGR) X 100	100%

2.11.6 Temporalidad del Plan

El tiempo de vigencia del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, estará asociado a las actualizaciones y ajustes que resulten de la revisión de la etapa de monitoreo y seguimiento. En cualquier caso, se debe mantener la implementación de los procesos de gestión establecidos en la Ley 1523 2012, y en el Decreto 2157 de 2017.



BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1523. (24, abril, 2012). Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2012.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1931. (27, julio, 2018). Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2018.

COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas. Anexo B. Gestión del riesgo. Diciembre 2013. p29.

COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Decreto 321 (17, febrero, 1999). Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas. Artículo 7. El Ministerio. 1999.

MEDINA G., Víctor Hugo, *et al.* Gestión del conocimiento en riesgos de desastres. Bogotá D.C. 2014. p. 4.

SANCHEZ, Luis. Evaluación del impacto ambiental conceptos y métodos. Bogotá. ECOES ediciones. 2011. p. 299

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES. Plan nacional de contingencia por pérdida de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas. 2018. p. 99

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD. Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Versión 1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Bogotá D.C. 2012. p. 33.

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES. Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres. Primera Edición. Bogotá D.C. 2013.